

Expediente: 3452/22
Carátula: CREDINEA S.A. C/ JUAREZ RODRIGO ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 10/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - JUAREZ, RODRIGO ALBERTO-DEMANDADO
20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 3452/22



H106028914542

JUICIO: CREDINEA S.A. c/ JUAREZ RODRIGO ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 3452/22 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 09 de febrero de 2026. De las constancias de autos surge que, con la transferencia de fondos ordenada por providencia de fecha 18/11/25, se ha cubierto los honorarios, aportes previsionales e IVA del letrado Jose Salas Crespo, y que los fondos depositados en la cuenta denunciada no pertenecen a embargos trabados por astreintes. Por ello, a la orden de pago solicitada, no ha lugar.- MAM 3452/22

Actuación firmada en fecha 09/02/2026

Certificado digital:
CN=LOPEZ Marta Graciela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235195483

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.